



DECRETO N° 2175

VILLA CONSTITUCIÓN, 30 de Enero de 2018

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra destinada a la ejecución del Edificio Administrativo del Parque Empresarial Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **03/18** - para la contratación mano de obra destinada a la ejecución del Edificio Administrativo del Parque Empresarial Constitución, según especificaciones particulares y generales que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: un millón trescientos once mil seiscientos once con sesenta centavos (\$ 1.311.611,60.-)

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas, 01 de Marzo de 2018, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 1.315.- (pesos un mil trescientos quince).-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ord. Territorial
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.